



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

ROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CORPORACION INTERACTUAR
DEMANDADO	NILTON FABER CHICA AGUIRRE
RADICADO	05001 40 03 027 2022 00005 00
DECISIÓN	Pone en Conocimiento

Para los fines pertinentes, se pone en conocimiento de la parte Demandante la respuesta a la medida cautelar proveniente de la OFICINA DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLÍN –Nota Devolutiva.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

Np/4

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d9e9c990e524c6939b2529d8effbb3a3d8bac32fd7951c3acbce395e584e682**

Documento generado en 14/10/2022 01:48:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>